SUMARIO

Año 16. Núm. 47. Mayo-Agosto 1996

Páginas

ESTUDIOS

CHRISTIAN STARCK: *Raíces históricas de la libertad religiosa moderna* . 9
MANUEL ATIENZA y JUAN RUIZ MANERO: *La regla de reconocimiento y el valor normativo de la Constitución* 29
JOSÉ LUIS MEILÁN GIL: *La Administración Pública a partir de la Constitución española de 1978* 55
ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La objeción de conciencia a deberes cívicos* 101
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ: *El recurso de amparo y la reforma peyorativa de derechos fundamentales: El denominado «contra-amparo»* 125

NOTA

ANDONI PÉREZ AYALA: *La reforma constitucional de J. Chirac* 157

JURISPRUDENCIA

Actividad del Tribunal Constitucional: Relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 1996 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid) 193
Doctrina del Tribunal Constitucional durante el primer cuatrimestre de 1996 219

Páginas

Estudios críticos:

CARLOS D. ESPÓSITO MASSICCI y FRANCISCO J. GARCIMARTÍN ALFÉREZ: *El artículo 24 de la Constitución y la inmunidad civil de los agentes diplomáticos extranjeros (A propósito de la STC 140/1995)* 257

FERNANDO SANTAOLALLA LÓPEZ: *Principio de legalidad y disciplina parlamentaria (Comentario a la STC 169/1995, de 20 de noviembre)* 293

FERNANDO REY MARTÍNEZ: *La discriminación positiva de mujeres (Comentario a la STJ de la Comunidad, de 17 de octubre de 1995. Asunto Kalanke)* 309

JOSÉ M. DE AREILZA CARVAJAL: *El Dictamen 2/1994 del Tribunal de Justicia o cómo no abordar el espinoso asunto de las competencias comunitarias* 333

SANTIAGO GONZÁLEZ-VARAS: *La polémica «Sentencia del Crucifijo» (Resolución del Tribunal Constitucional alemán, de 16 de mayo de 1995)* 349

CRITICA DE LIBROS

MANUEL ARAGÓN REYES: *Estado de Derecho y Democracia* 359

ALBERTO ARCE JANÁRIZ: *«El derecho a la intimidad», de Samuel D. Warren y Louis D. Brandeis* 367

BENITO ALÁEZ CORRAL: *Supremacía y rigidez constitucionales* (A propósito del libro *La rigidez de las Constituciones escritas,* de Alessandro Pace y Joaquín Varela, y del debate celebrado el 20 de mayo de 1996 en la Universidad de Oviedo) 373

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

Noticias de libros 395

Revista de revistas 409

COLABORAN EN ESTE NUMERO

CHRISTIAN STARCK: Catedrático de Derecho Público de la Universidad de Gotinga (Alemania).

MANUEL ATIENZA: Catedrático de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante.

JUAN RUIZ MANERO: Catedrático de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante.

JOSÉ LUIS MEILÁN GIL: Rector de la Universidad de La Coruña.

ALFONSO RUIZ MIGUEL: Catedrático de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ: Letrado del Tribunal Constitucional. Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Santiago de Compostela.

ANDONI PÉREZ AYALA: Profesor Titular Interino en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad del País Vasco.

CARLOS ESPÓSITO MASSICCI: Profesor Titular Interino de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

FRANCISCO J. GARCIMARTÍN: Profesor Titular de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

FERNANDO SANTAOLALLA LÓPEZ: Letrado de las Cortes. Profesor Titular de Derecho Constitucional en la Universidad de Alcalá de Henares.

FERNANDO REY MARTÍNEZ: Profesor Titular de Derecho Constitucional en Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

JOSÉ M. DE AREILZA CARVAJAL: Profesor Asistente de Derecho Comunitario en la Universidad de San Pablo CEU de Madrid.

SANTIAGO GONZÁLEZ-VARAS: Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de León.

BENITO ALÁEZ CORRAL: Profesor Asociado de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

MANUEL ARAGÓN REYES: Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

ALBERTO ARCE JANÁRIZ: Letrado de la Junta General del Principado de Asturias. Profesor Doctor de Derecho Constitucional.

ESTUDIOS